

«Una Sola Salud»

El 60 % de los patógenos capaces de atacar al hombre y de causar zoonosis, o sea, enfermedades humanas de origen animal, provienen de los animales domésticos o salvajes.

Las enfermedades de origen animal a las que el hombre es sensible, como la gripe aviar, la rabia, la brucelosis o la encefalopatía espongiforme bovina, representan riesgos mundiales para la salud pública que es indispensable prevenir y combatir a todo nivel, incluso mundial.

Combatir todos los patógenos zoonóticos controlándolos en la fuente animal es la solución más eficaz y más económica para proteger al hombre y requiere un enfoque político original que conduzca a inversiones específicas en materia de gobernanza, en particular, de la orientación de los recursos públicos y privados.

Tampoco deben olvidarse los patógenos que, sin ser zoonóticos, tienen consecuencias negativas sobre la producción de proteínas de origen animal, en particular en los países en desarrollo, ya que los problemas de producción y de disponibilidad alimentaria cuantitativa y cualitativa conducen también a graves problemas de salud pública.

El concepto de «Una Sola Salud» surgió de la consideración de las grandes oportunidades ligadas a la protección de la salud pública por medio de las políticas de prevención y control de patógenos en las poblaciones animales en la interfaz entre el hombre, el animal y el medio ambiente.

La puesta en marcha de estas políticas pone en primera línea de acción a los veterinarios y a los propietarios de animales y también a todos aquellos que están en contacto regular con la fauna silvestre y el medio ambiente, en particular, los pescadores, los cazadores y los gestores de los espacios protegidos.

Estas políticas implican nuevos mecanismos que permiten al conjunto de actores mantenerse mutuamente informados y actuar de manera concertada, en enlace con los gestores de la salud pública que, en nuestros Países Miembros, suelen trabajar bajo la égida de los ministerios de Salud, sean funcionarios públicos, personal de colectividades o médicos autónomos.

La puesta en práctica de la visión «Una Sola Salud» ha sido facilitada por una alianza formal concertada entre la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). Las tres organizaciones han publicado una nota común que define claramente sus responsabilidades recíprocas y sus objetivos en este ámbito ([leer la nota](#)). Además, para su acción común, han elegido como temas prioritarios la rabia, que aún es la causa de casi 70 000 decesos humanos al año, los virus zoonóticos de la influenza (por ejemplo, los causantes de ciertas gripes aviarias) y la resistencia a los antimicrobianos.

La OIE, por su parte, prosigue su labor normativa sobre los métodos de prevención y control de las enfermedades animales y sobre la seguridad sanitaria de los intercambios internacionales de animales y sus productos al tiempo que da prioridad a la prevención de las enfermedades transmisibles al hombre.

La OIE publica también normas a nivel mundial sobre la buena gobernanza de los componentes públicos y privados de los Servicios Veterinarios, incluida la formación inicial y continua de los actores, proponiendo al conjunto de sus Países Miembros una evaluación independiente de la conformidad de sus Servicios Veterinarios con las normas de calidad de la Organización, así como herramientas específicas para calcular las inversiones y realizar las reformas legislativas y técnicas para brindar servicios que cumplan las normas de calidad.

Esta prestación de la OIE, denominada «Procedimiento PVS», ha beneficiado a casi 120 Países Miembros. Comprende, también, una herramienta piloto facultativa de evaluación específica «Una Sola Salud», que ya se ha utilizado con éxito en tres países, con objeto de ayudar a establecer en todos los países que lo deseen una colaboración intensificada entre los Servicios Veterinarios y los Servicios de Salud Pública dentro del respeto de las normas de calidad publicadas por la OIE y las obligaciones derivadas del Reglamento Sanitario Internacional adoptado por los países miembros de la OMS.

Todas estas sinergias entre especialistas de la salud animal, de la salud pública y del medio ambiente aplicadas a nivel local, nacional y mundial contribuyen sin duda alguna a la mejora continua y simultánea de la salud pública y de la salud animal en el mundo.